



**FICHA TÉCNICA  
NORMOGRAMA-SDL**

**Sistema Integrado  
de Gestión - SIG**

**INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL**

<b>Tipo de Norma</b>	Decreto
<b>Número</b>	352
<b>Fecha de Expedición</b>	15 agosto de 2002
<b>Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)</b>	"Por el cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria vigente, incluyendo las modificaciones generadas por la aplicación de nuevas normas nacionales que se deban aplicar a los tributos del Distrito Capital, y las generadas por acuerdos del orden distrital"
<b>Tema</b>	" Regulación y actualización de la normativa tributaria en el Distrito Capital de Bogotá. Busca establecer un marco claro y eficiente para la administración de impuestos, garantizando equidad y justicia en la carga tributaria, además de facilitar los procedimientos administrativos relacionados con la recaudación y fiscalización de impuestos distritales"
<b>Palabras Claves</b>	Expedir, Establecer, Definir, determinar, Derogar, Publicar, crear, Adoptar, tener, facilitar, determinar, Reconocer.
<b>Vigencia</b>	El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga el Decreto Distrital 400 de 1999 y demás normas que le sean contrarias.

**Análisis**

El Decreto 352 de 2002 compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria vigente en el Distrito Capital de Bogotá, incluyendo modificaciones derivadas de nuevas normas nacionales y acuerdos distritales.



## FICHA TÉCNICA NORMOGRAMA-SDL

## Sistema Integrado de Gestión - SIG

**Principios del Sistema Tributario** Establece principios que guían el sistema tributario y la administración de impuestos en el distrito, destacando la autonomía del mismo.

**Impuestos Incluidos** Regula varios impuestos como el predial unificado, industria y comercio, vehículos automotores, entre otros.

El Decreto 352 de 2002 introdujo varios cambios en la normativa tributaria del Distrito Capital de Bogotá, entre los cuales se destacan:

**Actualización de Normas:** Compiló y actualizó disposiciones anteriores, integrando cambios derivados de nuevas leyes nacionales y acuerdos distritales.

**Nuevos Procedimientos:** Estableció procedimientos más claros para la administración y fiscalización de los impuestos distritales.

**Impuestos Regulados:** Abarca impuestos como el predial unificado, industria y comercio, y vehículos automotores, definiendo sus bases gravables y tarifas.

**Modificaciones en Impuestos:** Introdujo ajustes en tasas y bases gravables de impuestos como el predial unificado y el de industria y comercio.

**Facilitación de Trámites:** Buscó simplificar los trámites para los contribuyentes, mejorando la atención y la gestión administrativa.

**Principios de Equidad y Justicia:** Reforzó principios de equidad y justicia tributaria, asegurando que la carga impositiva sea proporcional a la capacidad económica de los contribuyentes.

Estos cambios buscaban mejorar la eficiencia del sistema tributario y asegurar una mayor recaudación para el desarrollo del Distrito.

Establece la regulación de la normativa tributaria en el Distrito Capital de Bogotá. A continuación, se presenta un resumen de sus aspectos más relevantes:

**Procedimientos Administrativos:** Introduce procedimientos claros para la administración y fiscalización de los impuestos, buscando mejorar la eficiencia y transparencia.

**Principios de Justicia Tributaria:** Enfatiza la equidad y la proporcionalidad en la carga impositiva, asegurando que los impuestos se ajusten a la capacidad económica de los contribuyentes.

**Sanciones y Beneficios:** Establece un marco para las sanciones por incumplimiento y beneficios para quienes cumplan con sus obligaciones tributarias.



**FICHA TÉCNICA  
NORMOGRAMA-SDL**

**Sistema Integrado  
de Gestión - SIG**

Este decreto busca fortalecer la gestión tributaria en Bogotá, promoviendo una mayor recaudación y un sistema más justo y eficiente.

Por ser una política de Estado, es de obligatorio cumplimiento para la Agencia ITRC.

**Fuente**

Link:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5437>